

Comité Directivo de 13 de abril de 2023

En Madrid, siendo las 09:30 horas del día 13 de abril de 2023, se reúne el Comité Directivo de la AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL, AAI (en adelante, "AIReF"), en su sede de la calle José Abascal 2-4 de Madrid, con asistencia de:

Presidenta:

Doña Cristina Herrero Sánchez.

Vocales:

Don Ignacio Fernández-Huertas Moraga.
Director de la División de Análisis Presupuestario.

Doña Esther Gordo Mora. Directora de la División de Análisis Económico.

Don José María Casado García. Director de la División de Evaluación del Gasto Público.

Secretario- Vocal:

Don Diego Pérez Martínez.
Director de la División Jurídico-Institucional.

Se ha enviado por correo electrónico la documentación referente a los asuntos a tratar y se abre la sesión con la lectura del orden del día, que incluye los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

El Comité Directivo aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2. Informes individuales de Presupuestos Iniciales de las Comunidades Autónomas 2023 e Informe complementario de evaluación individual de los Presupuestos Iniciales de las Corporaciones Locales 2023.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17.2 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y en el artículo 18 del Real Decreto 215/2014, de 28 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto Orgánico de la AIReF, corresponde a esta institución elaborar un informe sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública en los Presupuestos iniciales de las Administraciones Públicas (AAPP), en el que también se recoja el cumplimiento de la regla de gasto de los Presupuestos de la Administración Central y de las Comunidades Autónomas (CCAA).

El Director de la División de Análisis Presupuestario y la Directora de la División

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2-4, 2ª planta 28003 Madrid. Tel. +34 910 100 895

Email: Info@airef.es

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

de Análisis Económico presentan al Comité Directivo las principales líneas de los borradores de Informes individuales de Presupuestos Iniciales de las CCAA 2023.

Para el conjunto del subsector, se estima un déficit del 0,3% en 2023, similar a la referencia fijada para las CCAA por el Gobierno y dos décimas superior a la estimación efectuada en el anterior informe. Solo cuatro CCAA acabarán el año con un déficit superior a la referencia del 0,3% del PIB.

La revisión al alza del déficit de las CCAA sobre el informe anterior se debe al cierre de 2022, que ha resultado ser superior en más de una décima al previsto en el Informe de Líneas Fundamentales publicado el pasado 25 de octubre. El subsector cerró 2022 con un déficit del 1,1% del PIB. Depurado el efecto de los fondos Next Generation, de efecto neutro en el déficit, el cierre de 2022 muestra una evolución más acusada en los gastos ajenos a fondos europeos y un peor resultado de los ingresos de fondos europeos tradicionales, lo que explica la desviación respecto a las estimaciones del informe anterior. El peor resultado de 2022 se traslada en su mayor parte a las previsiones para 2023.

Casi todas las CCAA estiman alcanzar la referencia fijada (-0,3% para el subsector; -0,6% para País Vasco y Navarra), tanto en los presupuestos como las previsiones actualizadas contenidas en los planes presupuestarios a medio plazo. Solo Canarias, Illes Balears y La Rioja prevén alcanzar saldos más favorables (equilibrio la primera y déficit del 0,1% las otras dos), mientras que Andalucía y Navarra, que aprobaron sus presupuestos de acuerdo con la referencia fijada, han facilitado unas

previsiones más pesimistas (-0,6% y -1,1%, respectivamente).

Se sigue previendo que los ingresos netos de las CCAA, sin considerar los recursos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), aumentarán un 11% sobre el año anterior, alcanzando el 15,6% del PIB. Y se estima que los empleos netos no asociados al PRTR crecerán un 5%, dos décimas por debajo del nivel de 2022.

En cuanto a los fondos europeos, se estima que el subsector tendría pendiente de ejecutar en 2023 un 28% de los fondos REACT-EU asignados y se prevé una ejecución del PRTR en torno al 0,5% del PIB.

Análisis individual de CCAA

Las previsiones a nivel individual empeoran respecto al informe anterior para doce CCAA por el cierre de 2022. De hecho, empeoran las previsiones en la mayoría de las CCAA, con especial incidencia en Canarias, Comunitat Valenciana, Castilla-La Mancha, Aragón y Castilla y León. Por el contrario, mejoran en Andalucía.

No obstante, se sigue estimando que solo cuatro CCAA cerrarán 2023 con un déficit superior al 0,3% fijado para el subsector (Castilla-La Mancha, Cataluña, Región de Murcia y la Comunitat Valenciana). En Aragón, La Rioja, Cantabria, Extremadura y Madrid se podrían alcanzar déficits por debajo o en torno a la referencia del -0,3%, mientras el resto de las CCAA podría cerrar el año con equilibrio o superávit.

Corporaciones Locales

El Director de la División de Análisis Presupuestario y la Directora de la División de Análisis Económico también presentan al Comité Directivo las principales líneas del

borrador de Informe complementario de evaluación individual de los Presupuestos Iniciales de las Corporaciones Locales (CCLL) 2023.

Dentro del análisis relativo a las CCLL, se completa la evaluación del subsector local incluida en el Informe del conjunto de las AAPP realizando el análisis individual y en grupo de las 24 grandes CCLL que, por el tamaño de sus presupuestos, competencias, estructuras organizativas y población afectada, influyen de manera decisiva en el resultado del subsector.

Procede emitir dos recomendaciones dirigidas a las once CCLL que han registrado mayores incrementos de gasto en los últimos ejercicios para que analicen los incrementos registrados desde 2019 y eviten nuevos aumentos de gastos o bajadas de ingresos con carácter estructural cuya financiación

permanente no esté garantizada. Este análisis deberá ser remitido a la AIReF.

A la vista de lo expuesto, y previa deliberación favorable del Comité Directivo, la Presidenta de la AIReF acuerda: (i) aprobar los Informes individuales de Presupuestos Iniciales de las Comunidades Autónomas 2023 y el Informe complementario de evaluación individual de los Presupuestos Iniciales de las Corporaciones Locales 2023, así como (ii) su publicación en la página web de la institución.

4. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:00 horas del día arriba indicado, de todo lo cual, yo como Secretario doy fe.

LA PRESIDENTA DE LA AIREF V.B



Cristina Herrero Sánchez

EL SECRETARIO



Diego Pérez Martínez